



Expte. 47-05-27409.-

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 22 FEB 2006

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, con motivo de la ejecución del Convenio firmado entre esta Universidad y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación aprobado por Resolución Rectoral n° 341/05, solicita la convalidación de su Resolución N° 201/05 por la cual se otorga una ayuda económica a los Jefes de Campo, encuestadores, supervisores y editores, que colaboraron con el relevamiento de Programas y Planes Sociales, ficha social "Las Familias Cuentan" y el anexo correspondiente al Registro Nacional de Efectores; teniendo en cuenta lo manifestado a fojas 24 por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Convalidar la Resolución N° 201/05 de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, obrante a fojas 2/3 que forma parte integrante de la presente y por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de origen.

gc
se

Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

133



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
CÓRDOBA


Secretaría de
Asuntos Estudiantiles
U.N.C.



Córdoba, 22 de Julio de 2005.-

VISTO:

El convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo y Acción de la Nación y la Universidad Nacional de Córdoba,

Y CONSIDERANDO:

Que el Convenio tiene como objetivo el relevamiento de Programas y Planes Sociales, ficha Social "Las Familias Cuentan" y el anexo correspondiente al Registro Nacional de Efectores,

Que la Universidad Nacional de Córdoba, a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles es la encargada de la convocatoria y selección de recursos humanos, encuestadores, supervisores, editores y jefes de campo, para el desarrollo del trabajo de campo de relevamiento de Programas y Planes Sociales durante el mes de marzo en la Ciudad de Córdoba e Interior de la Provincia;

Que el Departamento de Servicio Social elaboro el informe de asistencia de los encuestadores, supervisores, editores y jefes de campo;

**EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Otorgar una ayuda económica a los Jefes de Campo, encuestadores, supervisores y editores, que colaboraron con el relevamiento de Programas y Planes Sociales, ficha social "Las Familias Cuentan" y el anexo correspondiente al Registro Nacional de Efectores cuyo listado e importes se consignan en cada caso incorporando viáticos y pasajes estipulados según convenio y forman parte integrante de la presente disposición, como anexo.-

ARTÍCULO 2°: El Departamento Contable de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles imputará el egreso a las partidas remitidas por el Ministerio de Desarrollo y Acción Social de la Nación.-

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Contable de la SAE, y dese cuenta de la presente al Rectorado. Cumplido, protocolícese y archívese.

RESOLUCION N° 201


Med. ALEJANDRO RAMOS VILA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Universidad Nacional de Córdoba

asuntos estudiantiles



SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES 22 DE JULIO DE 2005
ANEXO RESOLUCION N° 201

ASUNTOS ESTUDIANTILES

Apellido	Nombre	D.N.I.	Tarea	Monto	Viaticos	Pasajes
Abraham	Cesar	27504707	encuestador	216	100	19,7
Araya	Daniela	29235113	encuestador	164,3	100	7,15
Ariza	Claudio	27360516	encuestador	158,7	100	7,15
Atensia	Natalia	28103571	Jefe de Campo	400	100	23,75
Atensia	Natacha	30947784	encuestador	228,5	100	23,75
Atensia	Nadia	25862550	sup/editor	196,6	100	23,75
Bailo	Franco	28688901	encuestador	137,3	50	14,6
Balbuena	Laura	25336374	encuestador	114	46	12,4
Basconi	Leonardo	29475130	encuestador	238	100	23,75
Belochercovs	Adrian	26089537	Jefe de Campo	453,2	100	7,15
Brizuela	Ezequiel	31055337	encuestador	199,3	100	19,7
Bruno	Vilma	30603982	encuestador	177,1	100	31,8
Caceres	Ariel	36112610	encuestador	176,5	100	31,8
Castro	Romina	29252164	encuestador	179,4	100	31,8
Castro	Marcela	21391801	Jefe de Campo	400	100	16
Cobos	Martin	30329458	encuestador	193,4	100	19,7
Diaz	Raul	25756461	sup/editor	185,55	100	7,15
Elorza	Ana Laura	27959807	supervisor	231,8	60	16,4
Farias	Roberto	29710481	encuestador	179,4	62	23,4
Figueroa	María Cecilia	27173599	Jefe de Campo	400	100	31,8
Gregorio	Alejandra	26675297	encuestador	130,9	100	31,8
Lopez	Gilda	17004329	encuestador	173,1	100	16
Lopez	Fernando	23105511	encuestador	166	100	19,6
Madera	Beatriz	14537819	encuestador	134	62	26,4
Manzano	Emilce	26489513	editora	109,45	32	
Martinez	Rosa	23018372	Jefe de Campo	456,8	48	7,6
Masucci	Alicia	29474103	supervisor	245	100	31,8
Montivero	Sabrina	31901168	supervisora	370	100	16
Montivero	Vanesa	30660391	encuestador	204,6	100	16
Oviedo	Marisabel	18330005	encuestador	184,9	100	31,8
Paz	Paola	29711518	encuestador	175,7	100	31,8
San Miguel	Diego	28503634	encuestador	205,3	100	16
Sanchez	Claudia	17963449	encuestador	183,7	78	42,3
Sosa	Florencia	28271272	encuestador	263,95	100	
Zeitune	Romina	31193390	encuestador	192	100	
Sueldo	Veronica		encuestador	201,6	100	16

201

Mod. ALEJANDRO RAMOS VILA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Universidad Nacional de Córdoba